

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 544

14 de julio de 2009

Presentada por *Suárez Cáceres*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y a la de Asuntos de la Mujer del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar un análisis sobre la situación actual que viven las madres solteras en nuestro país con el fin de determinar las necesidades particulares de esta población.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los problemas sociales más serios que enfrenta nuestro país es la difícil situación que vive a diario la población de madres solteras. Las madres solteras en su mayoría se enfrentan a una serie de problemas y dificultades que imponen serias limitaciones a su integración social y a su desarrollo personal. Las madres solteras asumen las funciones parentales, las tareas domésticas, las responsabilidades en la educación y el peso de ser la única fuente de ingresos de la familia. Esta situación les impide dedicar un tiempo a la vida personal y social lo que puede contribuir al aislamiento.

Otro factor a considerar es que muchas de las madres solteras son adolescentes, lo que les dificulta asumir estas enormes responsabilidades. Una serie de acontecimientos influyen negativamente en la autoestima de las madres solteras: los cambios físicos que se derivan del embarazo, el aislamiento de su grupo de iguales, el abandono de los estudios para cuidar del bebé, la infructuosa búsqueda de empleo sin preparación ni experiencia, la vida bajo las normas de la familia de origen que les impide tomar sus propias decisiones, la culpabilidad por haberse quedado embarazadas, la pérdida de todas las actividades gratificantes y la preponderancia de las actividades obligatorias.

Ser mujer y tener cargas familiares constituyen dos de las mayores dificultades para conseguir un empleo actualmente en nuestro país. Las madres solteras tienen la necesidad de trabajar para poder subsistir, siendo la única fuente de ingresos de su familia, pero también tienen los mayores problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral por estar solas en la crianza de los hijos. Esta medida pretende estudiar a profundidad la problemática que

enfrentan muchas de las madres solteras, de forma que el Gobierno y las organizaciones de base comunitaria intervengan para ofrecer más y mejores servicios a esta población.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Salud y a la de Asuntos de la Mujer del
2 Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar un análisis sobre la situación actual
3 que viven las madres solteras en nuestro país con el fin de determinar las necesidades
4 particulares de esta población.

5 Sección 2.- Las referidas Comisiones le someterán al Senado del Estado Libre
6 Asociado de Puerto Rico un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que
7 estime pertinentes dentro de los noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.